

envio memorial

Ubert Gómez Acuña <ubertgomez06@gmail.com>

Jue 18/02/2021 10:08 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Bolivar - Magangue <j03prmmagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 8 archivos adjuntos (570 KB)

2015 00093 -3o.pdf; 2016 00393- 3o.pdf; 2016 00237-3o.pdf; 2017 00085-3o.pdf; 2018 00019-3.pdf; 2019 00396-3o.pdf; 2020 00232-3o.pdf; 2020 00066-3o.pdf;

Magangué – Bolívar, febrero 18 de 2021.-

Señor:
JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL.
La Ciudad.-

Referencia: Ejecutivo Singular
Demandante (s): José de Jesús Herrera López.
Demandado (s): Israel Mendez García.
Radicado: 2018-00019.-

Me permito presentar liquidación adicional del crédito e intereses.

Capital.....\$38.500.000

Intereses liquidación anterior.....\$ 4.093.833¹

Intereses al 2.9% por 35 meses, desde el marzo de 2018 a febrero de 2021.....\$39.077.500

Por otra parte, ruego pronunciarse respecto a la solicitud de copias que hiciera a través de memorial enviado al correo del despacho el 14 de Septiembre de 2020.

Atentamente



UBERT GOMEZ ACUÑA.
C.C N° 73'240.102 de Magangué
T.P N° 113.442 del C.S de la Judicatura.

¹ De no corresponder los mismos a los aprobados por el juzgado, ruego disculpar, pues la falta de verificación física del expediente y el hecho de no estar el mismo digitalizado en el sistema Tyba, hace tomar por ciertos los presentados en su momento en la liquidación por parte del suscrito.

